



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2768

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 03-09-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-09-2020

Folio: 2020-2768

Certificado de ingresos: 2020-327288

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBEN MARTINEZ LOPEZ Y COND.

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION TOTAL DE FINCA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 357-034-034

Propietario: RUBEN MARTINEZ LOPEZ

Domicilio: CALLE 15 DE ENERO 31 COLONIA MISAEAL NUÑEZ

[Handwritten signature]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	72.00	0.00	0.00		500.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.00	0.00	0.00		125.11
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	72.00	0.00	0.00		50.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.00	0.00	0.00		125.11
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			144.00	0.00	0.00		\$ 800.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1084 ARTURO LOPEZ NEGRETE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-09-2020 8:49:36

Usuario:

Dirección: null

302d02145ca478243756d39f0f235f16ab59639ded4076de0215008815ab5abc581092e12b6f16e455aef7c7edb077